

María Corina convoca a concentración en Caracas tras resolución del TSJ este #28Ago

La líder opositora María Corina Machado invitó este sábado a una concentración en la capital venezolana para este miércoles 28 de agosto, a un mes de las elecciones presidenciales y en rechazo a la resolución emitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) donde se reivindica a Nicolás Maduro como el ganador de los comicios.

El encuentro se realizará a las 11 de la mañana, en la avenida Francisco de Miranda, a la altura del Centro Comercial Lido. Hasta ahora, se desconoce si otras ciudades se sumarán a la concentración, como se acostumbra a hacer desde el 29 de julio.

A través de una publicación en X, expresó: «¡Acta mata sentencia! Por eso, cuando se cumple un mes de nuestra gloriosa victoria, en la cual Edmundo González fue electo Presidente, los venezolanos nos encontramos nuevamente en la calle».

Este 28 de agosto; en familia, con tus hijos, con tus nietos y con tu acta en mano, ratificamos que acta mata sentencia. Cada día tenemos más fuerza y vamos hasta el final!!», indicó.

¡Acta mata sentencia!

Por eso, cuando se cumple un mes de nuestra gloriosa victoria, en la cual Edmundo González fue electo Presidente, los venezolanos nos encontramos nuevamente en la calle.

Este 28 de agosto; en familia, con tus hijos, con tus nietos y con tu acta en mano,... pic.twitter.com/dJJlYpCt50

– María Corina Machado (@MariaCorinaYA) August 24, 2024

Previamente, María Corina, el viernes, se pronunció sobre la decisión del TSJ, luego del respaldo de Chile, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay a la oposición venezolana.

“El mundo democrático se cuadra con el pueblo de Venezuela y el respeto a nuestra Soberanía Popular. A estas alturas, nadie se traga la burda maniobra del TSJ para esconder las actas que demuestran la apabullante victoria de Edmundo González”, escribió la “Dama de Hierro”.

Acotó que “por eso, una vez más, el régimen se equivocó: lo que el TSJ sentenció fue su complicidad con el fraude del CNE. Lejos de “cerrar el caso”, han acelerado el proceso que cada día aísla y hunde más a Maduro”.

En cuanto a su más reciente frase en contra de lo ocurrido luego del 28 de julio: “Quedó claro que no se atrevieron a echarle bola y publicar las actas!. Nosotros: foco en la meta, disciplina y confianza. Cada día logramos un objetivo más”.

Acontecimientos previos

La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) convalidó este jueves los resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), por tanto, confirman a Nicolás Maduro como el vencedor y presidente electo para el periodo 2025-2031.

La presidenta de la Sala Electoral, Caryslia Rodríguez, leyó la sentencia emanada tras el proceso de peritaje realizado por los expertos técnicos del tribunal, tras el recurso contencioso electoral introducido por el propio Maduro.

“Convalida esta sala los resultados de la elección presidencial emitidos por el CNE donde resultó electo Nicolás Maduro Moros”, aseguró.

Con información de Versión Final